



**RELACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE UNIVERSIDADES EN MATERIA DE
CRIMINOLOGÍA QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS b) y c) ESTABLECIDOS EN LA
DISPOSICIÓN SEGUNDA DE LA ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1996.**

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

PRIMER CICLO DE DETECTIVE PRIVADO: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de julio de 2001.

TÍTULO PROPIO DE PRIMER CICLO EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de julio de 2001.

TÍTULO PROPIO DE PRIMER CICLO EN DETECTIVE PRIVADO: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 29 de septiembre de 2005.

TÍTULO PROPIO DE PRIMER CICLO EN SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 29 de septiembre de 2005.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

GRADUADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL: Plan de estudios aprobado los días 28 de junio y 16 de julio de 1999, por las Comisiones de Ordenación Académica de Junta de Gobierno y de Consejo Social, respectivamente, por delegación expresa de Junta de Gobierno y de Consejo Social de la citada Universidad.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

GRADUADO EN INVESTIGACIÓN PRIVADA: Planes de estudios aprobados en las fechas que a continuación se relacionan:

- Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de mayo de 2001.



- Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 14 de julio de 1995.

GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 14 de julio de 1995.

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA (plan de estudios 1986/1987), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado, para este título, por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 15 de junio de 2006.

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA (plan de estudios 1992/1993), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado, para este título, por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 15 de junio de 2006.

DIPLOMA EN INVESTIGACIÓN PRIVADA (planes de estudios 1986/1987 y 1992/1993), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado, para este título, por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 15 de junio de 2006.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 21 de mayo de 2004.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 25 de febrero de 1998.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA TERESA DE ÁVILA

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad con fecha 25 de febrero de 2003 (únicamente para alumnos matriculados en los cursos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006).



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: planes de estudios aprobados por el Consejo Directivo del Instituto de Criminología de la citada Universidad en las fechas que a continuación se relacionan:

- Plan de estudios aprobado el 30 de septiembre de 1977, impartido desde el curso académico 1977/1978 hasta el 1978/1979.
- Plan de estudios aprobado el 21 de mayo de 1979, impartido desde el curso académico 1979/1980 hasta el 1980/1981.
- Plan de estudios aprobado el 30 de octubre de 1981, impartido desde el curso académico 1981/1982 hasta el 1988/1989.

ESPECIALISTA (DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA): planes de estudios aprobados en las fechas que a continuación se relacionan:

- Plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid el 30 de octubre de 1981, impartido desde el curso académico 1989/1990 hasta el 1991/1992.
- Plan de estudios aprobado por la Comisión de Estudios, delegada de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, el 9 de junio de 1992, impartido desde el curso académico 1992/1993 hasta el 1995/1996.
- Plan de estudios aprobado por la Comisión de Estudios, delegada de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, el 11 de abril de 1996, impartido desde el curso académico 1996/1997 hasta el 2000/2001.

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 24 de octubre de 2004 (únicamente para alumnos matriculados en los cursos académicos 2004-2005 y 2005-2006)



DIPLOMA EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Administración de la citada universidad con fecha 6 de mayo de 2005.

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

GRADUADO EN SEGURIDAD Y CIENCIAS POLICIALES: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 10 de junio de 2004.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EXPERTO EN CIENCIAS DE LA CRIMINALIDAD Y DE LA SEGURIDAD: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 4 de junio de 2004.

DETECTIVE PRIVADO: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 27 de marzo de 1996.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo Social de la citada Universidad con fecha 15 de septiembre de 2004.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 21 de junio de 2004.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESTUDIOS SUPERIORES EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo Rector de la citada Universidad, con fecha 15 de octubre de 2001.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TITULADO UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 24 de abril de 2003.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

TÍTULO PROPIO DE PREGRADO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS. Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 27 de octubre de 2005.

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

TÍTULO PROPIO DE GRADO EN ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 12 de julio de 2004.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DIPLOMA EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 28 de marzo de 1996.

UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

DIPLOMADO SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta del 9 de junio de 2001, del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

GRADUADO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad con fecha 20 de junio de 2005.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 16 de julio de 2004.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA: Plan de estudios aprobado por la Junta de Gobierno de la citada Universidad, con fecha 30 de junio de 1997.

GRADUADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD: Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada universidad con fecha 27 de septiembre de 2005.

DIPLOMA DE GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA (planes de estudios 1975/1976 y 1985/1986), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 31 de enero de 2006.

DIPLOMA SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA (plan de estudios 1990/1991), siempre que los titulados hayan superado el curso de nivelación de conocimientos aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad con fecha 31 de enero de 2006.

UNIVERSIDAD DE VIGO

GRADUADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLICIALES: Plan de estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada universidad con fecha 16 de marzo de 2006.

GRADUADO UNIVERSITARIO EN DETECTIVE PRIVADO: Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Gobierno de la citada universidad con fecha 22 de julio de 2003.

Para que estos títulos propios de universidad tengan la consideración de equivalentes al título de Diplomado Universitario a los efectos de lo dispuesto en la Orden de 19 de noviembre de 1996, los interesados deberán justificar hallarse en posesión de alguno de los títulos previstos en el apartado segundo, letra "a)", de la misma, exigidos para acceder a los estudios en materia de criminología.

Madrid, 14 de noviembre de 2006